GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN
DIRECCIÓN DE PERMANENCIA ESCOLAR

ESTUDIO DE INSUFICIENCIA Y LIMITACIONES 2023



OCTUBRE 28 DE 2022

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

INTEGRANTES ESTUDIO DE INSUFICIENCIA Y LIMITACIONES 2023

Secretaria de Educación

Mónica Quiroz Viana

Subsecretaría de Planeación Educativa
Tatiana Maritza Mora; Subsecretaria

Dirección de Permanencia
Juliana Díaz García; Directora Técnica
Edilma Zapata Vasco; Profesional Especializada
Juan Carlos López; Profesional Especializado
Sonia Palacio Giraldo; Profesional Universitario
Ubeimar Ortiz Ramírez; Profesional Universitario
Natalia Andrea Ramírez Carmona; Profesional Universitario
Diana Milena Ruiz Arango; Profesional Universitario
Paola Andrea del Río Pulgarín; Profesional Universitario
Marcela Castro Vélez; Técnico Administrativo

Dirección de proyectos, estudios e investigaciones del sector educativo
Elkin Darío Echeverry Villa; Director Técnico
Juan Carlos Bedoya Salas; Profesional Especializado
Frank Monsalve; Profesional Universitario
Martha Nubia Hoyos Clavijo; Profesional Universitario

Subsecretaría Administrativa
Maribel de la Valvanera López Zuluaga; Subsecretaria

Dirección de Talento Humano
Ana Milena Sierra; Director Técnico
Martha Lucia Cañas Jiménez; Profesional Universitario
Omar Cárdenas Tobón; Profesional Universitario

Dirección de Infraestructura Educativa
César Augusto Correa Duque; Director Técnico
Elizabeth Cristina Mesa Franco; Profesional Universitario
David Felipe Franco Uribe; Profesional Universitario

Subsecretaría de Calidad Educativa
Juan Diego Cardona Restrepo; Subsecretario

Dirección gestión de Modelos educativos flexibles, diversidad e inclusión
María Marcela Mejía Peláez
Lisardo Domicó Yagari; Profesional Universitario
Ana Elena Arango Patiño; Profesional Universitario

Dirección de gestión de la calidad educativa
Adrián Marín Echavarría; Director Administrativo
Jonier Ruiz; Profesional Universitario

Dirección de inspección, vigilancia y control del sector educativo
Andrés Mauricio Montoya; Director Administrativo
Esteban Palacios Begué; Profesional Universitario

Dirección asuntos legales
Giovanna Isabel Estupiñán Mendoza; Directora
Euclides Álvaro Londoño Londoño; Profesional Especializado

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN **4**
Tabla 1. Cuadro de las cuatro AES 5
1. Análisis de la oferta (Componente 1) **7**
Tabla 2. Establecimientos y sedes educativas por sector y zona 7
Tabla 3. Distribución de establecimientos educativos por zona y sector 8
Tabla 4. Análisis de la oferta de cupos disponibles 8
Figura 1. Proyectos de infraestructura financiados con el FFIE 9
Figura 2. Estado de proyectos mejoramientos 2021 FFIE 9
Figura 3. Estado de proyectos mejoramientos 2022 FFIE 10
Figura 4. Proyectos financiados con fundaciones 11
Figura 5. Proyectos financiados con fundaciones 11
Figura 6. Inversión transferencias 12
Figura 7. FOME 2 12
Figura 8. FOME 3 13
Figura 9. Inversiones conjuntas 14
Figura 10. Proyecto 1 de sedes mejoradas con paneles solares 14
Figura 11. Proyecto 2 de sedes mejoradas con paneles solares 15
Figura 12. Sedes conectadas a servicio de energía 15
Figura 13. Necesidades reportadas 16
Tabla 5. Sedes indígenas con necesidades reportadas 16
Tabla 6. Sedes cobertura contratada con necesidad de intervención 17
Figura 14. Sedes afectadas por riesgos climáticos 19
2. Análisis de la demanda (Componente 2) **20**
Tabla 7. Demanda por rangos de edad 20
Tabla 8. Comparativo con la demanda 2021-2023 por subregión 21
3. Análisis georreferenciado de oferta vs. demanda (Componente 3) **22**
Tabla 9. Comparativo oferta y demanda 2021 y 2023 22
Tabla 10. Relación de cupos a contratar por subregión y municipio 23
4. Análisis poblacional (Componente 4) **26**
Tabla 11. Población por rangos de edades y género 26
Tabla 12. Matrícula por etnias 27
Tabla 13. Población por subregión y grupos étnicos 27
5. Análisis de la evolución de la matrícula (Componente 5) **29**

Figura 15. Matrícula total de Antioquia en municipios no certificados al 30 de septiembre de 2022 30

Tabla 14. Comparativo de la matrícula oficial y no oficial educación regular y adultos 2020-2021-2022 31

Tabla 15. Comportamiento matrícula oficial y no oficial educación 2020-2021-2022 (EDAD ESCOLAR 0-13 y 99) 31

Tabla 16. Matrícula Contratada 2020-2021-2022 32

Tabla 17. Estimación tasa de deserción -sector oficial - ciclo regular grados 0° al 13° y aceleración del aprendizaje año 2021, 117 municipios no certificados 32

Tabla 18. Variación porcentual de la matrícula entre el 2020, 2021 y el 2022 por municipios con mayor disminución 33

Tabla 19. Deserción intra-anual en la cobertura contratada 34

Tabla 20. Variación porcentual de la matrícula entre el 2020-2021-2022 por municipios con mayor incremento 36

6. Análisis de planta de personal docente y directivo docente (Componente 6) .. 39

Tabla 21. Distribución de la planta viabilizada 39

7. Evidencias de implementación de otras estrategias de ampliación de cobertura (Componente 7) 42

Tabla 22. Variación matrícula contratada entre los años 2020, 2021 y 2022 42

Tabla 23. Relaciones técnicas alumno/docente y alumno/grupo por zona 43

Tabla 24. Necesidad de contratación para el 2022 por tipo de población 43

8. Plan de mitigación de la contratación del servicio educativo (Componente 8) 44

Tabla 25. Estrategias para mitigar la contratación 44

CONCLUSIONES 51

INTRODUCCIÓN

El estudio de insuficiencia y limitaciones – EIL, para la vigencia 2023, se realiza con la de las dependencias de la Secretaría de Educación de Antioquia, conformando un equipo interdisciplinario; de igual forma, se recoge la información y los insumos necesarios desde el orden nacional, departamental, municipal y de los establecimientos educativos, que posibiliten que los datos aquí presentados sean extractados de las fuentes primarias, lo que garantiza el análisis técnico necesario para cumplir con los fines propuestos.

Mediante comunicaciones con radicados No. 2022020049794, 2022020049795, 2022020049797 y 2022020049801 del 28 de septiembre del año 2022, la Secretaría de Educación establece la ruta de trabajo, cronograma y los lineamientos para su elaboración. Igualmente, se consideraron los referentes normativos establecidos en el decreto 1075 de 2015, subrogado por el artículo 1° del decreto 1851 de 2015, así como los lineamientos para la contratación del servicio educativo y las orientaciones para la elaboración del EIL expedidos por el MEN, el cual consta de un archivo en Excel con los ocho (8) componentes previstos para la elaboración del estudio y complementado con el presente anexo, en el que se realiza una descripción e interpretación de los 8 componentes.

Este documento de EIL recoge y visibiliza las sinergias que suceden entre diferentes actores, para facilitar la generación de gobernanza, así como la dinamización, legitimación y fortalecimiento de la prestación del servicio público educativo como garantía del derecho fundamental a la educación de niños, niñas, jóvenes y adultos en los establecimientos educativos de los 117 municipios no certificados de Antioquia. Todo lo cual se halla en sintonía con el Plan de Desarrollo del Departamento de Antioquia “UNIDOS POR LA VIDA” 2020-2023, aprobado mediante la ordenanza no. 06 de 16 de junio de 2020.

En materia de Educación las acciones están enmarcadas en la Línea 1: Nuestra Gente, en la que se busca *“contribuir al desarrollo humano integral, el fomento y la potenciación de las capacidades de todas las poblaciones que habitan Antioquia, con estrategias de inclusión, acceso a derechos y oportunidades, y promoción de la equidad para la igualdad; promoviendo el capital humano y social para desplegar el potencial poblacional del Departamento, en aras de su bienestar y calidad de vida digna y plena*”. Componente 1: Tránsitos exitosos y trayectorias completas, cuyo objetivo es: *“fortalecer la educación urbana y rural en Antioquia, con especial énfasis en modelos que conduzcan a una nueva educación, universal, incluyente, participativa, de calidad, orientada al desarrollo de las capacidades; garantizando el acceso, permanencia y transiciones exitosas desde la educación inicial hasta la superior, e invitando a la reflexión constante sobre las exigencias de un mundo dinámico, conectado, e innovador. Entendiendo que Equidad se escribe con E de Educación”.* Programa 2: Escuelas rutas de calidad, que tiene como objetivo principal*: “mejorar la gestión de los establecimientos educativos del Departamento, para que las acciones que se desarrollen al interior de éstos sean cada vez más pertinentes y de calidad para los y las estudiantes”.*

Reconocer la educación como un derecho desde el enfoque de las cuatro AES (Asequibilidad, Accesibilidad, Adaptabilidad y Aceptabilidad), implica trascender el paradigma de formular estrategias de atención educativa para las personas, desde y con un enfoque asistencial; para transformarlo hacia uno en el cual, el diseño de estrategias en las cuales se considere a las personas beneficiarias del servicio como ciudadanos que tienen derecho a demandar del Estado el cumplimiento integral de las obligaciones contempladas en cada enfoque. Esta perspectiva de derecho es importante porque otorga a las personas el derecho a participar en el diseño de propuestas que se ajusten a sus necesidades y contextos sociales, culturales y condiciones geográficas.

En el cuadro siguiente, se presentan algunas características de las cuatro AES que sustentan el derecho a la educación, las cuales constituyen los parámetros de atención y focalización en la ETC Antioquia, en la vigencia 2023 y siguientes:

Tabla 1. Cuadro de las cuatro AES

	ASEQUIBILIDAD	ACCESIBILIDAD	ADAPTABILIDAD	ACEPTABILIDAD
PRINCIPIOS	Universalización Obligatoriedad Eficacia Eficiencia	Obligatoriedad Gratuidad Dignidad y solidaridad No discriminación	Dignidad humana Atención a la diversidad Convivencia Debido proceso Igualdad de oportunidades Plena participación	Inclusión Interculturalidad Paz Libertad de expresión Participación comunitaria
SUJETOS DE ESPECIAL ATENCIÓN	Población en condiciones de rural disperso Población históricamente excluida, niñas embarazadas y víctimas del conflicto. Niños trabajadores Grupos étnicos minoritarios, niños, niñas, jóvenes y adultos con discapacidad			
NIVEL A ENFATIZAR	Atención integral a la primera infancia Educación Básica Primaria, Secundaria y Educación media			
DESDE EL ENFOQUE DE CAPACIDADES	¿Pueden todos los niños y adolescentes educarse en unas instituciones educativas con unas instalaciones adecuadas y con profesores idóneos? ¿Pueden todos los niños y adolescentes asistir a una escuela? ¿Pueden todos los niños y adolescentes participar plenamente del currículo escolar? ¿Pueden todos los niños y adolescentes desarrollar su creatividad, sus competencias en el ser, saber, saber hacer, saber convivir y compartir sus aprendizajes en su comunidad?			

Tabla: Características de las 4A. Fuente: Plan de Educación de Antioquia 2030. Replanteado Defensoría del Pueblo (2003). El Derecho a la Educación- en la Constitución, la Jurisprudencia y los instrumentos internacionales. Bogotá, D. C. y el Enfoque de Capacidades.

De otro lado, partiendo de las definiciones que contempla el EIL y entendiendo que la **INSUFICIENCIA** puede ser de dos tipos: *por falta de planta docente o directivo docente y/o infraestructura física*; y la **LIMITACIÓN** puede ser de *carácter* previsible o imprevisible, es preciso referir que en el Departamento de Antioquia existen otras características que sustentan este EIL para la prestación eficiente y eficaz del servicio educativo, las cuales se argumentan a continuación para que sean tenidas en cuenta y a su vez ayuden a soportar la contratación de dicho servicio en varios municipios no certificados de Antioquia. Algunas de ellas, son:

- Con base a lo presentado en las cuatro AES del derecho a la educación debe priorizarse a los sujetos de especial atención.
- De acuerdo con el DANE 2018, la proyección de la población para el 2023 en los municipios no certificados es de **2.693.092** habitantes, de los cuales el 50.16%% corresponde al género femenino y el 49,84% al masculino.
- Condiciones de difícil acceso en la mayor parte de la ruralidad y grandes distancias entre centros educativos rurales con población dispersa.
- Dificultades en las vías de acceso y presencia de manifestaciones propias de la violencia y el conflicto armado, que limitan el desarrollo de actividades sociales y académicas.
- Afectaciones causadas por la temporada de lluvias, lo que deja a muchas sedes inhabilitadas o sin vías de acceso para el tránsito de la comunidad educativa.

Por último, la ETC Antioquia finaliza el estudio con las conclusiones, en las que muestra y argumenta la necesidad de atender cupos escolares a través de contratación, todo en consideración de los respectivos análisis.



1. Análisis de la oferta (Componente 1)

El Departamento de Antioquia tiene una extensión de 63.612 Km^2 que representa el 5,57% de la extensión del país. En la ETC Antioquia y los 117 municipios no certificados en educación la zona rural representa el 99,7% y la zona urbana sólo alcanza el 0,3%. (Fuente "UNIDOS POR LA VIDA 2020-2023").

En los 117 municipios de la ETC de Antioquia se presentó, para el año 2016, una concentración poblacional de 3.924 hab/Km^2 en la zona urbano y 19 hab/km^2 en la zona rural ; esto evidencia la gran dispersión que se presenta en el departamento, en la medida que el 45% de la población se encuentra ubicada en el 99.4% del territorio que es denominado como rural, lo que evidencia la gran dispersión que se presenta en el departamento, lo que a su vez dificulta la prestación del servicio educativo para estas comunidades ya que las grandes distancias geográficas y la poca concentración de la población es una limitante para garantizar el derecho a la educación (Fuente "UNIDOS POR LA VIDA 2020-2023").

En los 117 municipios no certificados se cuenta con 574 establecimientos educativos en el sector oficial, entre instituciones y centros educativos, urbanos y rurales, con un total de 4.328 sedes, de las cuales **417 (9.5%)** están ubicadas en la zona urbana y **3.911 (90.5%)** en la zona rural; en el sector no oficial existen 205 establecimientos educativos, **32 (15.5%)** en la zona rural y **174 (84.5%,)** en la zona urbana, distribuidos en las 9 subregiones del Departamento. La matrícula según la zona de la sede se detalla a continuación:

Tabla 2. Establecimientos y sedes educativas por sector y zona

ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS				
SECTOR	**CENTRO EDUCATIVO**	**INSTITUCIÓN**	**TOTAL**	**CON MATRÍCULA**
OFICIAL	120	454	574	574

SEDES EDUCATIVAS				
SECTOR	**RURAL**	**URBANO**	**TOTAL**	**CON MATRÍCULA**
OFICIAL	3.911	417	4.328	4.328

ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS				
SECTOR	**CENTRO EDUCATIVO**	**INSTITUCIÓN EDUCATIVA**	**Total general**	**CON MATRÍCULA**
NO OFICIAL	85	120	205	147

ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS			
SECTOR	**RURAL**	**URBANA**	**Total general**
NO OFICIAL	32	173	205
Total general	**32**	**173**	**205**

Actualmente se avanza en la revisión de las sedes educativas que no reportan matrícula, con el fin de proceder a generar los actos administrativos de cierre. Durante la presente vigencia se han gestionado un total de 22 cierres.

La mayor concentración de los establecimientos educativos en el Departamento de Antioquia se presenta en la zona rural, con un 87%, como se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 3. Distribución de establecimientos educativos por zona y sector

ANTIOQUIA	RURAL	URBANO	TOTAL	% RURAL	% URBANO
OFICIAL	3.911	417	4.328	87%	13%
NO OFICIAL	85	120	205		
TOTAL	3.996	537	4.533		

Fuente: DUE-3 de octubre 2022

De acuerdo con el Anexo 8A-Proyección de Cupos del SIMAT, con corte al 30 de septiembre de 2022, la oferta de cupos para el sector oficial en 2023 es de 417.698, sin incluir los ciclos de adultos y la población que está siendo atendida por las confesiones religiosas bajo la modalidad de cobertura contratada. Por indicaciones del Ministerio de Educación Nacional, no se realiza proyección de cupos para el sector NO OFICIAL, por tanto, para efectos del presente estudio, la oferta en este sector corresponde a la continuidad de los estudiantes que están siendo atendidos con corte al 30 de septiembre de 2022 que corresponde a un total de 30.404[1] cupos, para un total de **448.102** cupos como oferta disponible.

Tabla 4. Análisis de la oferta de cupos disponibles

ANÁLISIS DE OFERTA								
Total de cupos oficiales disponibles			**Total de cupos NO oficiales disponibles**			**Población total en edad escolar que se atenderá con la oferta disponible**		
Nuevos	**Antiguos**	**Total Oficial**	**Nuevos**	**Antiguos**	**Total NO Oficial**	**Nuevos**	**Antiguos**	**Total**
30.913	390.397	421.310	6.294	24.110	30.404	37.207	414.507	451.714

Fuente: Anexo 8A-Proyección de cupos 30-septiembre 2022-Anexo 5A-30 septiembre-2022

Con respecto a la oferta en materia de infraestructura, a continuación, se señala el estado de avance de los proyectos, con corte a agosto 30 de 2022:

Con respecto a las obras del Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa –FFIE, continúan los procesos para sacar adelante los proyectos de Jornada única convenios firmados en el año 2015.

[1] _Sin embargo, en la subregión de oriente se tiene identificada la necesidad de atención de niños y niñas en grado transición dado que no se tiene la cantidad de docentes suficientes para prestar el servicio educativo

Figura 1. Proyectos de infraestructura financiados con el FFIE



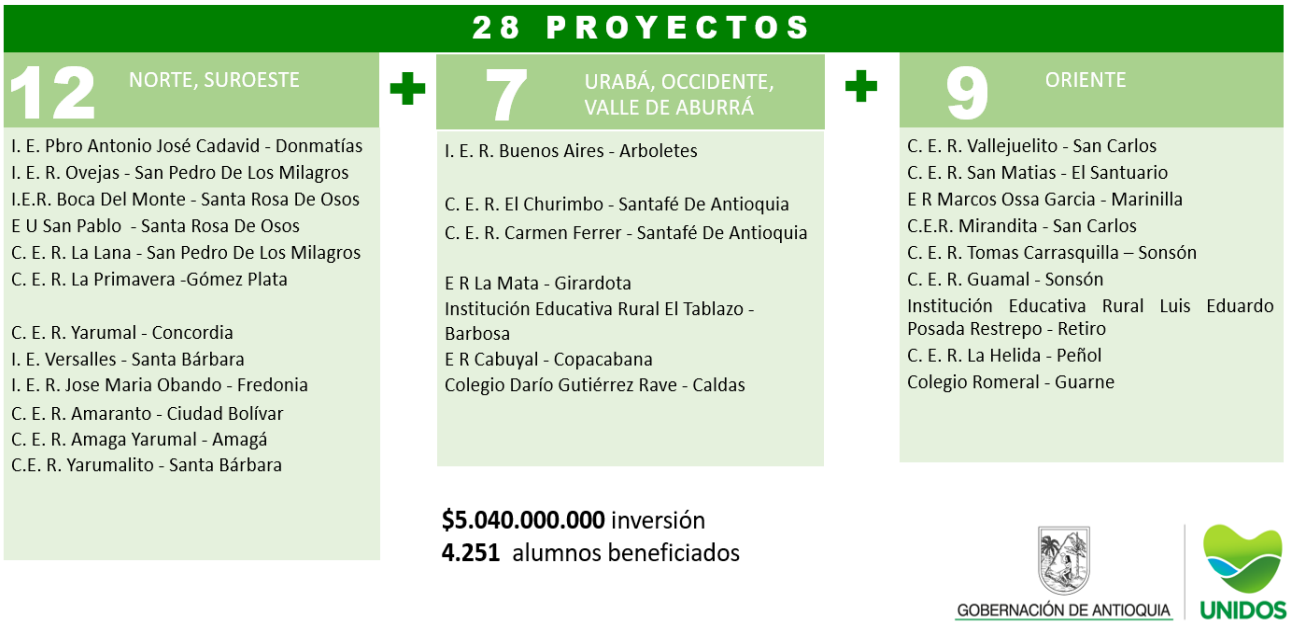
En el año 2021 con recursos del Ministerio de Educación Nacional a través del Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa -FFIE se adelanta los mejoramientos a 58 sedes educativas (Convocatoria Resolución 005944 de 2019), de las cuales 56 obras terminadas y 2 en proceso de contratación, $**14.824.618.432** inversión y **10.809** beneficiados.

Figura 2. Estado de proyectos mejoramientos 2021 FFIE



En el año 2021, la Gobernación de Antioquia y los municipios se presentaron a la convocatoria Resolución 007130 del 27 abril de 2021, para el mejoramiento de sedes educativas, de las sedes postuladas para la ETC Antioquia, 533 fueron viabilizadas y 128 se priorizaron, para ser ejecutadas así: 28 sedes para el año 2022, 32 sedes para el año 2023 y 68 sedes para el año 2024.

Figura 3. Estado de proyectos mejoramientos 2022 FFIE



Por otro lado, la Secretaría de Educación mediante convenios con Fundaciones está adelantando 23 proyectos de mejoramiento de la calidad educativa con una inversión de **$3.713.606.656,** beneficiando a **5.352** estudiantes.

Figura 4. Proyectos financiados con fundaciones



Así mismo, a través del IDEA (Instituto para el Desarrollo de Antioquia) y Fundaciones se están adelantando 14 proyectos de mejoramiento de la calidad educativa con una inversión de **$3.545.764.019,** beneficiando a **1.669** estudiantes.

Figura 5. Proyectos financiados con fundaciones



A continuación, se presenta la inversión con recursos propios con corte al 30 de agosto de 2022, en donde se tienen **30** municipios beneficiados con **52** proyectos a través de transferencias para el mejoramiento de la infraestructura educativa, con una inversión de **$8.099.151.365**.

Figura 6. Inversión transferencias



Con recursos del Fondo de Mitigación de Emergencias FOME, la Secretaría de Educación mediante convocatoria, se encuentra realizando transferencias a los rectores para el mejoramiento de la infraestructura por hasta 20 salarios mínimos.

Figura 7. FOME 2



Figura 8. FOME 3



En cuanto a los procesos de inversiones conjuntas[2], el día 26 de agosto de 2022 se cerró la convocatoria para el mejoramiento de infraestructura educativa en Antioquia, realizada por la Gobernación, se presentaron 250 proyectos de 81 municipios.

[2] La Secretaría de Educación Departamental, de manera conjunta con alcaldes quiere proporcionar soluciones que permitan mantener y mejorar las condiciones de la infraestructura física educativa con el fin de garantizar el bienestar de los niños y niñas del Departamento de Antioquia. Por tal motivo, el pasado 16 de junio el Gobernador de Antioquia lanzó una convocatoria para que los municipios presenten proyectos de intervención de la infraestructura educativa bajo esta modalidad.

Figura 9. Inversiones conjuntas



Con la Gerencia de Servicios Públicos, se adelantan tres proyectos que van encaminados a realizar procesos de renovación en materia energética, beneficiando 122 sedes educativas.

El primer proyecto es de gestión, con el gobierno nacional a través de Fondo de Energías no Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía, donde se logró beneficiar a 36 sedes educativas del departamento, el objetivo del proyecto es beneficiar las sedes con la instalación de paneles solares, los cuales realizarán la inducción de la energía a la red principal, esto permitirá que se dé una reducción en la facturación.

Figura 10. Proyecto 1 de sedes mejoradas con paneles solares



El segundo proyecto denominado Escuelas para la vida, tiene como finalidad la intervención en sedes con sistema de inducción de energía con paneles solares, un sistema de ozonificador el cual estaría instalado en las cocinas, un punto ecológico, una compostera y una huerta escolar.

Figura 11. Proyecto 2 de sedes mejoradas con paneles solares

21 SEDES PÁNELES SOLARES (17 municipios)								
10 ORIENTE	2 OCCIDENTE	4 SUROESTE	2 NORTE	2 NORDESTE	0 BAJO CAUCA	1 URABÁ	0 MAGDALENA MEDIO	0 VALLE DE ABURRÁ
1 Abejorral 1 El Carmen de Viboral 1 El Santuario 1 La Ceja 3 Marinilla 1 Nariño 1 San Luis 1 Sonsón	1 Buriticá 1 Dabeiba	1 Betulia 2 Ciudad Bolívar 1 Montebello	1 Briceño 1 San Pedro de los Milagros	2 San Roque		1 Mutatá		

Por último, se realizará la intervención en sedes educativas que no cuentan con el servicio de energía a través del proyecto de Soluciones Individuales Solares Fotovoltaicas (SISFV), lo que permitirá mejorar las condiciones de estudio y los procesos de enseñanza de los estudiantes.

Figura 12. Sedes conectadas a servicio de energía

65 SEDES (23 municipios)								
1 ORIENTE	6 OCCIDENTE	11 SUROESTE	3 NORTE	9 NORDESTE	12 BAJO CAUCA	22 URABÁ	1 MAGDALENA MEDIO	0 VALLE DE ABURRÁ
1 Sonsón	5 Dabeiba 1 Frontino	2 Betulia 1 Ciudad Bolívar 4 Salgar 4 Urrao	1 Ituango 2 Toledo	1 Amalfi 7 Anorí 1 Segovia	4 Cáceres 4 Caucasia 2 El Bagre 1 Nechí 1 Tarazá	2 Carepa 1 Chigorodó 9 Murindó 4 Mutatá 6 Necoclí	1 Puerto Nare	

En el año 2022 se continuó con el desarrollo de la plataforma de información web, con el fin de consolidar y actualizar el sistema de información interactivo web SI-Seduca, el cual tiene como fin albergar gran cantidad de información de la Dirección de Infraestructura Física Educativa, de manera que se puede tener acceso, adecuada sistematización y posibilidad de análisis, mejorando la toma de decisiones y teniendo la capacidad de generar reportes y consultas.

De la actualización de la plataforma se ha podido evidenciar diferentes requerimientos para las sedes educativas, las cuales se han acrecentado en ocasión a la temporada de lluvias:

Figura 13. Necesidades reportadas



Dentro de las necesidades señaladas en la imagen anterior “necesidades reportadas” se tienen las siguientes solicitudes para sedes Indígenas:

Tabla 5. Sedes indígenas con necesidades reportadas

SUBREGIÓN/MUNICIPIO	NÚMERO DE SEDES
BAJO CAUCA	**33**
CÁCERES	3
CAUCASIA	11
EL BAGRE	3
NECHÍ	4
ZARAGOZA	12
NORDESTE	**6**
SAN ROQUE	1
SEGOVIA	5
NORTE	**2**
ITUANGO	2
OCCIDENTE	**3**
FRONTINO	3

SUBREGIÓN/MUNICIPIO	NÚMERO DE SEDES
SUROESTE	**23**
JARDÍN	2
PUEBLORRICO	1
TÁMESIS	1
URRAO	19
URABÁ	**24**
ARBOLETES	2
CAREPA	3
CHIGORODÓ	9
NECOCLÍ	3
SAN JUAN DE URABÁ	2
SAN PEDRO DE URABA	2
VIGÍA DEL FUERTE	3
VALLE DE ABURRÁ	**2**
CALDAS	1
GIRARDOTA	1
TOTAL GENERAL	**93**

Con respecto a las necesidades de mantenimientos y reposiciones de sedes atendidas mediante cobertura contratada, se encuentran:

Tabla 6. Sedes cobertura contratada con necesidad de intervención

SUBREGIÓN/MUNICIPIO	NÚMERO DE SEDES
BAJO CAUCA	**56**
Cáceres	7
Caucasia	3
El Bagre	46
MAGDALENA MEDIO	**11**
Yondó	11
NORDESTE	**5**
Anorí	1
Remedios	4
NORTE	**2**
Guadalupe	1
Ituango	1
URABÁ	**56**
Arboletes	1
Carepa	4
Chigorodó	20
Mutatá	1

SUBREGIÓN/MUNICIPIO	NÚMERO DE SEDES
Necoclí	28
San pedro de Urabá	2
TOTAL GENERAL	**130**

Sedes afectadas por temporada de lluvias 2022

Para dar respuesta a las diferentes dificultades presentadas derivadas de la ola invernal en las sedes del departamento, la Dirección de Permanencia gestiona a través de la mesa de educación en emergencias, las respectivas validaciones y aprobaciones de traslados temporales, cierres, habilitación de jornadas, etc., previa verificación con las dependencias competentes: Secretarías de educación o de planeación municipales, Dirección de Infraestructura Física Educativa o el DAGRAN (en los casos de fallas geológicas). En el periodo comprendido de octubre 2021 y octubre 2022, se han gestionado 72 novedades que han llevado a realizar visitas para determinar los riesgos y realizar los traslados temporales o definitivos de la población estudiantil a los que haya lugar.

Con el propósito de dar cumplimiento a la normatividad relacionada con la adecuada gestión del riesgo escolar, se transformó la mesa técnica de educación en emergencias en el “comité territorial de gestión integral del riesgo escolar de la Secretaría de Educación de Antioquia”, mediante resolución número 2022060357465 del 18 de octubre de 2022.

Por otro lado, la Gobernación de Antioquia mediante acto administrativo 2022070005365 del 2 de septiembre de 2022 decretó la CALAMIDAD PÚBLICA, con el propósito de solicitar el apoyo presupuestal del Gobierno Nacional y mejorar la capacidad de respuesta a las emergencias presentadas. Según el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, se esperan condiciones de precipitaciones por encima de lo normal entre septiembre, octubre, noviembre y diciembre del 2022. Los deslizamientos de tierra e inundaciones podrían ser los escenarios de riesgo más repetitivos durante la segunda temporada, que hasta el momento han afectado alrededor de 1.084 sedes educativas y 450 puentes en todo el departamento, que han quedado destruidos o averiados y que en ocasiones dificultan el acceso a las mismas.

A la fecha se reportan las siguientes necesidades derivadas de la temporada de lluvias:

Figura 14. Sedes afectadas por riesgos climáticos



2. Análisis de la demanda (Componente 2)

De acuerdo con el Censo DANE 2018, la demanda potencial de población de 5 a 16 años, discriminada por género, proyectada a 2023 para los 117 municipios no certificados de Antioquia es de 523.200, de los cuales pertenecen al género masculino 268.744 y 254.456 al género femenino. Adicional a este grupo poblacional, para el análisis de la demanda se consideran 963 estudiantes en rango de 17 y 18 años atendidos en los grados 12 y 13 del ciclo complementario de las ENS, para un total de **524.164,** así:

Tabla 7. Demanda por rangos de edad

DEMANDA		
Nuevos (5-años)	**Antiguos (6 a 18 años)**	**Total**
43.143	**481.021**	**524.164**

Se precisa que el censo oficial del DANE 2018 no está discriminado por grupos poblacionales, por tanto, para la proyección poblacional para el 2023 se toman en cuenta los datos correspondientes a la población mayoritaria.

En la mayoría de los 117 municipios de la ETC, la distribución por género presenta un mayor porcentaje en los hombres que corresponde al 49.84% y para las mujeres representa el 50.16% de la población en edad escolar; entre los 5 y 16 años.

De la demanda total de 524.164 personas que se encuentran en el rango de edad de 5 a 16 años, 43.143 (8.24%) corresponden a niños que tienen 5 años y que ingresarán nuevos al sistema educativo (grado 0) y 481.021 (91.76%) entre los 6 y 16 años que deben estar en el sistema en los demás grados (1°-11°); se incluye una población de 963 estudiantes en rango de edad de 17 y 18 años que sería el potencial para demandar los cupos en los grados 12 y 13 – Ciclo complementario de las ENS.

A continuación, se presenta un cuadro comparativo con la demanda de estudiantes en edad escolar por cada subregión, entre 2021 y 2023:

Tabla 8. Comparativo con la demanda 2021-2023 por subregión

SUBREGION	2021		TOTAL PROYECCION POBLACION-021	2022		TOTAL PROYECCION POBLACION 2022	2023		TOTAL PROYECCION POBLACION 2023
	Nuevos (5-años)	Antiguos (6-16 años)		Nuevos (5-años)	Antiguos (6-18 años)		Nuevos (5-ños)	Antiguos (6-18 años)	
BAJO CAUCA	5.875	61.269	67.144	5.916	61.505	67.421	5.957	61.895	67.852
MAGDALENA MEDIO	1.896	19.973	21.869	1.904	19.986	21.890	1.914	20.085	21.999
NORDESTE	3.585	40.336	43.921	3.604	40.453	44.057	3.625	40.673	44.298
NORTE	4.101	47.747	51.848	4.124	47.910	52.034	4.142	48.171	52.313
OCCIDENTE	3.793	40.894	44.687	3.800	40.970	44.770	3.800	41.191	44.991
ORIENTE	8.385	92.736	101.121	8.410	92.738	101.148	8.445	93.018	101.463
SUROESTE	5.223	62.489	67.712	5.244	62.482	67.726	5.238	62.682	67.920
URABÁ	5.903	63.683	69.586	5.941	64.072	70.013	5.975	64.513	70.488
VALLE DE ABURRÁ	4.024	47.892	51.916	4.039	47.814	51.853	4.047	47.829	51.876
Total general	42.785	477.019	**519.804**	42.982	477.930	**520.912**	43.143	480.057	**523.200**

3. Análisis georreferenciado de oferta vs. demanda (Componente 3)

La oferta de cupos para la ETC-ANTIOQUIA, de acuerdo con el Anexo 8A del Ministerio de Educación corresponde a 417.698 para el sector oficial y 30.404 para el sector NO oficial, para garantizar la continuidad; por su parte, la población proyectada a 2023 en edad escolar (5-16 años) de acuerdo al censo del DANE 2018 es de 523.200 y de 17 y 18 años se incluye para este estudio una población de 963 estudiantes en ese rango de edad.

Una vez diligenciado el anexo enviado por el MEN para el presente estudio, en la relación entre la oferta vs la demanda se observa una población de **72.450** niños, niñas y adolescentes entre 5 y 18 años de edad sin atender, porque se incluyen como se indicó anteriormente, 963 estudiantes en rango de 17 y 18 años que es potencial para ser atendidos en los grados 12 y 13 del ciclo complementario de las ENS.

La siguiente tabla muestra el comparativo de la oferta vs la demanda para las vigencias 2021-2021 y 2023:

Tabla 9. Comparativo oferta y demanda 2021 y 2023

2021			2022			2023		
Oferta	Demanda	Sin atender	Oferta	Demanda	Sin atender	Oferta	Demanda	Sin atender
487.303	517.096	29.793	466.352	519.804	53.452	451.714	524.164	72.450

La variación en la oferta educativa, relacionada con la proyección de cupos, obedece a que anteriormente, se proyectaba la matrícula contratada en los establecimientos oficiales; a partir del año anterior, solamente se proyecta la prestación del servicio oficial.

De acuerdo con el análisis de oferta vs demanda en los municipios de La Estrella, Copacabana y Caldas de la subregión del Valle de Aburrá y El Retiro en la subregión del Oriente, se evidencia que la oferta es mayor que la demanda, factor que obedece a que en estos municipios se cuenta con mayor oferta desde el sector NO oficial.

En este análisis es necesario considerar que el municipio de La Estrella, a partir del 1 de enero de 2023 pasará a ser una ETC con autonomía para administrar la educación en los establecimientos educativos de su jurisdicción, por tanto, la oferta de 13.898 y la demanda de 10.825, no será atendida por la ETC-ANTIOQUIA

Para los municipios de Cáceres, Caucasia, Tarazá y El Bagre, en la subregión del Bajo Cauca y Chigorodó y Carepa en la subregión de Urabá, la oferta es menor que la demanda, debido a que en estos municipios, de acuerdo con la proyección de la población, la oferta de cupos proyectada para 2023 no alcanza a cubrir la demanda; en estos municipios se presenta mayor movilidad de población por desplazamientos, situaciones de orden público en cercanías con otros departamentos, trabajo de la minería, apertura de nuevas empresas, entre otros factores que hacen que la población aumente.

Para el 2023, 56 municipios de los 117 no certificados, presentaron solicitud a la ETC Antioquia para cubrir la necesidad de atención educativa por cobertura contratada. Al consolidar cada una de las solicitudes presentadas por las autoridades educativas municipales, se encuentra que la necesidad de atención para niños, niñas y jóvenes en edad escolar (5 a 16 años), arroja un total de 24.523 cupos escolares requeridos aproximadamente, los cuales incluyen 542 cupos que requieren atenderse bajo la modalidad de banco de oferentes en el municipio de Caucasia, 19.422 de población mayoritaria a contratarse bajo la modalidad de promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico a realizarse con iglesias y confesiones religiosas, así como 4.559 cupos de la población indígena, contratados bajo la modalidad de administración del servicio educativo por el Decreto Nacional 2500 de 2010 y del cual se presentará un estudio cuantitativo y cualitativo aparte, acorde a la normatividad. A continuación, se detallan las subregiones, municipios y cupos escolares que se requieren atender.

Tabla 10. Relación de cupos a contratar por subregión y municipio

SUBREGIÓN	MUNICIPIO	Total
Bajo Cauca	Cáceres	878
	Caucasia	1315
	El Bagre	2058
	Nechí	324
	Tarazá	448
	Zaragoza	526
Total Bajo Cauca		**5549**
Magdalena Medio	Caracolí	119
	Yondó	265
Total Magdalena Medio		**384**
Nordeste	Anorí	627
	Remedios	1808
	Yolombó	242
Total Nordeste		**2677**
Norte	Angostura	169
	Campamento	373
	Guadalupe	135
	Ituango	483
	San Andrés de Cuerquía	200
	San Pedro de los Milagros	80
	Santa Rosa de Osos	340
	Valdivia	199
	Yarumal	26
Total Norte		**2005**
Occidente	Anzá	117

SUBREGIÓN	MUNICIPIO	Total
	Buriticá	47
	Dabeiba	604
	Frontino	494
	San Jerónimo	93
	Santa Fe de Antioquia	70
Total Occidente		**1425**
Oriente	Abejorral	24
	Alejandría	107
	Argelia	80
	Cocorná	78
	Concepción	189
	El Carmen de Viboral	150
	El Peñol	144
	El Santuario	205
	La Ceja	52
	La Unión	104
	Marinilla	393
	San Carlos	247
	San Francisco	107
	San Rafael	326
	San Vicente	178
	Sonsón	247
Total Oriente		**2631**
Suroeste	Betulia	120
	Santa Bárbara	215
	Urrao	167
Total Suroeste		**502**
Urabá	Arboletes	566
	Carepa	2368
	Chigorodó	1648
	Murindó	392
	Mutatá	939
	Necoclí	1357
	San Juan de Urabá	118
	San Pedro de Urabá	1356
	Vigía del Fuerte	261
Total Urabá		**9005**
Valle de Aburrá	Barbosa	272
	Girardota	73
Total Valle de Aburrá		**345**

SUBREGIÓN	MUNICIPIO	Total
Total general		**24523**

4. Análisis poblacional (Componente 4)

La información de la población para Antioquia de los 117 municipios no certificados, se elabora a partir de la información proyectada y contenida en el Censo 2018.

Los datos que se presentan a continuación corresponden a la población total, toda vez, que el DANE no ha publicado datos proyectados de la población diferenciada por etnias (Indígena, Afrocolombiana y ROM); sin embargo, publicó datos de población por municipio, según grupo étnico y género con base al Censo del año 2018 (CNPV 2018) información discriminada por etnias y municipios, con una clasificación diferente a la solicitada en el EIL-Anex-Comp-4.

Por lo expuesto y de acuerdo a la proyección de la población del DANE con base al censo del año 2018, en el territorio antioqueño para el año 2023 habitarán **2.651.703** personas en los 117 municipios no certificados en educación, en las 9 subregiones a saber: Bajo Cauca, Norte, Nordeste, Magdalena Medio, Occidente, Oriente, Suroeste, Urabá y Valle de Aburra, con una población en edad escolar (de 5 a 16 años) al 2023 de 523.200 personas; menor de 5 años de 211.164, entre 17 y 26 años de 416.010 y mayores de 26 años de 1.542.718 habitantes.

Por otra parte, el departamento muestra una tasa por género masculino mayor en menores de 26 años, situación que se invierte en las mujeres a partir de este rango atareo como se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla 11. Población por rangos de edades y género

Menor de 5 años			En edad escolar (entre 5 y 16 años)			Entre 17 y 26 años			Mayor de 26 años			TOTAL GENERAL
M	F	Total	M	F	Total	M	F	Total	M	F	Total	
108.163	103.001	211.164	268.744	254.456	523.200	213.381	202.629	416.010	752.017	790.701	1.542.718	**2.693.092**

Es de aclarar que **las proyecciones anteriores incluyen todos los grupos poblacionales** en los 117 municipios no certificados en Antioquia.

Población Indígena:

El censo poblacional (DANE 2018) Antioquia cuenta con una población indígena de 43.518 indígenas, 312.112 afrodescendientes, la cual está incluida en las proyecciones globales y no se tienes datos discriminados de por grupo poblacional, con proyección al 2023.

En cuanto a la desagregación por pueblo y subregión encontramos que en el Departamento de Antioquia existen las siguientes **ETNIAS O PUEBLOS INDÍGENAS: EMBERA EYABIDA,**

EMBERA DÓBIDA, EMBERA CHAMI, SENU Y GUNADULE, ubicados según la siguiente distribución geográfica:
Los Embera Eyabida están ubicados en las siguientes subregiones: Urabá, Suroeste lejano, Bajo Cauca y Occidente, el pueblo Embera Chami se encuentra ubicado en las subregiones del Suroeste, Uraba y Nordesde, el pueblo Dobida en el municipio de Vigía del fuerte, el pueblo Gunadule en los municipios de Necoclí y Turbo y el pueblo Senú se encuentran ubicados en las subregiones de Bajo Cauca y Urabá Norte.

Características propias:

- El pueblo Embera (Eyábida,Chamí y Dóbida) y Gunadule se caracterizan por conservar su lengua materna, sus estructuras propias de vivienda, sus religiosidades, sus características productivas, su sistema de salud asociado a la medicina tradicional el *Jaibanismo* y sus estructuras de gobierno o autoridad propias(cabildos-caciques).
- El pueblo Senú: conservan sus estilos de vivienda propia, sus estilos productivos, su tradición ancestral del sombrero *vueltiao*, música autóctona y sus medicinas propias.

Tabla 12. Matrícula por etnias

ÉTNIAS	N° DE ESTUDIANTES
Indígenas	11.092
Afrodescendientes	17.147
Palenqueros	3
Raizales	16
TOTAL	**28.258**

Fuente: SIMAT con corte al 30 de septiembre de 2022.

Población Raizal, Palenquero y Afrodescendiente:

Para las etnias Raizal, Palenquero y Afrodescendiente se toman los datos reportados por el Departamento Administrativo de Planeación –DAP- publicado por el DANE según censo 2018 (cnvp2018). Así se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 13. Población por subregión y grupos étnicos

Población censada por grupo étnico en los 117 municipios No Certificados en Educación de Antioquia. Censo 2018 CNPV 2018				
Subregiones	Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	Palenquero(a) de San Basilio	Negro(a), mulato(a), afrodescendiente, afrocolombiano(a)	TOTAL
BAJO CAUCA	19	3	17.560	17.582
MAGDALENA MEDIO	11	13	2.682	2.706

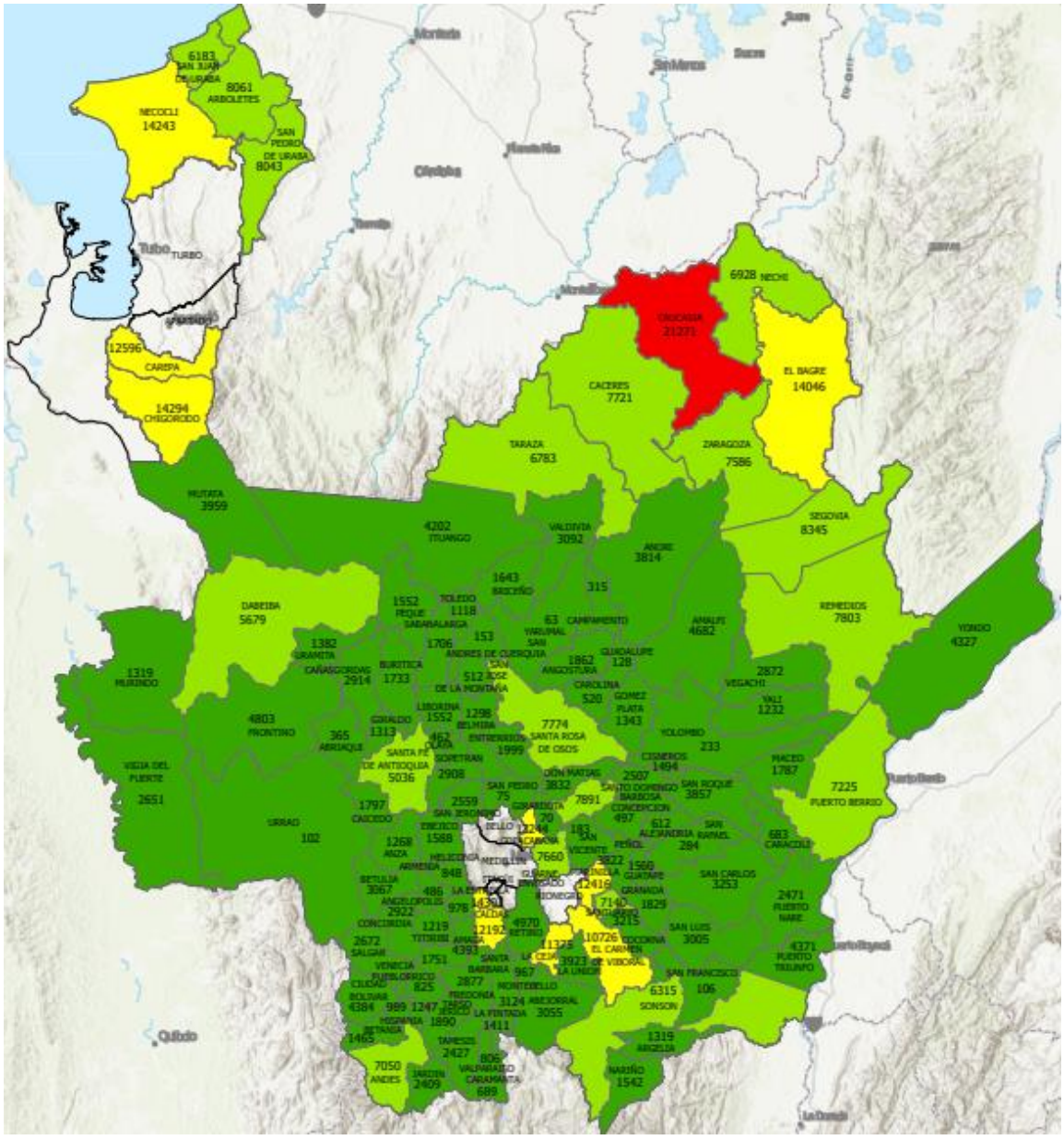
Población censada por grupo étnico en los 117 municipios No Certificados en Educación de Antioquia. Censo 2018 CNPV 2018				
Subregiones	Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	Palenquero(a) de San Basilio	Negro(a), mulato(a), afrodescendiente, afrocolombiano(a)	TOTAL
NORDESTE	1	0	1.805	1.806
NORTE	15	5	3.088	3.108
OCCIDENTE	69	0	3.163	3.232
ORIENTE	9	9	1.808	1.826
SUROESTE	9	8	2.761	2.778
URABÁ	22	33	85.213	85.268
VALLE DE ABURRÁ	10	7	4.658	4.675
TOTALES	165	78	122.738	122.981
Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) - Censo 2018.				

5. Análisis de la evolución de la matrícula (Componente 5)

Para el análisis del presente EIL, conforme a las indicaciones del Ministerio de Educación Nacional, se referencia la matrícula correspondiente a los últimos tres (3) años (2020-2021-2022).

El siguiente mapa presenta la Matrícula en los 117 municipios NO certificados de Antioquia, con corte al 30 de septiembre de 2022, donde se muestra que la mayor concentración de matrícula se encuentra en el municipio de Caucasia, lo que pone en evidencia la necesidad de recurrir a todas las modalidades de contratación por las diferentes limitaciones e insuficiencias que se abordan este documento.

Figura 15. Matrícula total de Antioquia en municipios no certificados al 30 de septiembre de 2022



UNIDOS

1 cm en el mapa impreso en Carta equivale a 19.660 metros en terreno

21.000 10.500 0 21.000 42.000 metros

1:1.966.014

Sistema de Coordenadas. Proyectadas:MAGNA Colombia Bogotá
Proyección:Transversal de Mercator
Falso Este: 1.000.000
Falso Norte: 1.000.000
Meridiano Central: -74,07750792
Factor de Escala: 1,00000000
Latitud de Origen: 4,59620042
Unidad Lineal: Metros
Sistema de Coordenadas Geográficas: Bogotá MAGNA
Datum: Magna Sirgas

CONVENCIONES
MATRÍCULA TOTAL SEGÚN RANGOS - 117 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS - ANTIOQUIA - SEPTIEMBRE 2022
(Todos los grados más CLEIS)
(Fuente :Anexo completo 5A y 6A corte a 30 SEPTIMBRE 2022)

MATRÍCULATOTAL SEGÚN RANGOS	NRO MUNICIPIOS	%
MATRÍCULA MENOR QUE 5.001 ESTUDIANTES	85	68%
MATRÍCULA ENTRE 5.001 Y 10.000 ESTUDIANTES	21	17%
MATRÍCULA ENTRE 10.001 Y 15.000 ESTUDIANTES	10	8%
MATRÍCULLA MAYOR A15.001 ESTUDIANTES	1	1%
ND = MUNICIPIO CERTIFICADO	8	6%
TOTAL MUNICIPIOS	125	100%

Fuente de cartografía base: Dirección de Sistemas de Información y Catastro - Gobernación de Antioquia 2012

Autor	Secretaría de educación
fecha de elab:	12 de octubre de2022
Elaboró	César Londoño
Aprobó	Tatiana Mora
Numeración	

Con corte al 30 de noviembre de 2020, la ETC-ANTIOQUIA registró un total de 511.685 estudiantes matriculados; para el corte del 15 de diciembre de 2021, se registraron 486.281 estudiantes matriculados y hasta el 30 de septiembre de 2022 hay un registro de 492.923 estudiantes matriculados en el sector oficial y No oficial incluidos los ciclos de adultos.

Tabla 14. Comparativo de la matrícula oficial y no oficial educación regular y adultos 2020-2021-2022

SECTOR	MATRICULA FINAL 30-NOV-2020	MATRICULA FINAL 15-DIC-2021	MATRICULADO 30-SEP-2022	DIFERENCIA 2022/ 2020	DIFERENCIA 2022/ 2021
OFICIAL	482.732	455.299	458.867	-23.865	3.568
NO OFICIAL	28.953	30.982	34.056	5.103	3.074
Total general	**511.685**	**486.281**	**492.923**	-18.762	6.642

Fuente: Anexos 5A-6A-SIMAT 30-Nov-2020; 15-Dic-2021: 30-Sep-2022

La tabla muestra que la matrícula en 2022 disminuyó en 18.762 estudiantes en relación con el 2020, pero aumentó en 6.642 estudiantes en relación con 2021.

Con respecto al comportamiento de la matrícula oficial y no oficial para la educación regular, para 2020 se registró un total de 475.315 estudiantes; para 2021 un total de 458.026 y con corte al 30 de septiembre de 2022, 461.049 estudiantes para los grados 0 a 13 y 99.

Tabla 15. Comportamiento matrícula oficial y no oficial educación 2020-2021-2022 (EDAD ESCOLAR 0-13 y 99)

SECTOR	MATRICULA FINAL 30-NOV-2020	MATRICULA FINAL 15-DIC-2021	MATRICULADO 30-SEP-2022	DIFERENCIA 2022/ 2020	DIFERENCIA 2022/ 2021
OFICIAL	449.265	429.790	430.645	-18.620	855
NO OFICIAL	26.050	28.236	30.404	4.354	2.168
Total general	**475.315**	**458.026**	**461.049**	-14.266	3.023

Fuente: Anexos 5A-6A-SIMAT 30-Nov-2020; 15-Dic-2021: 30-Sep-2022

El comportamiento de la matrícula para la educación regular (0-13 y 99) presenta un comportamiento similar al anterior, evidenciándose que para 2022 en relación con 2020 la matrícula disminuyó en 14.266 estudiantes, pero se incrementó en 3.023 en relación con la matrícula presentada en 2021.

Respecto a la matrícula contratada, el comportamiento en los tres (3) últimos años muestra tendencia a disminuir como se presenta en la siguiente tabla. De manera general para la ETC-ANTIOQUIA, en los 117 municipios NO certificados, se observa que entre los años 2020 y 2021, la variación porcentual fue del -6% en el sector oficial, -3% en la matrícula contratada y el 7% en el sector NO oficial; para los años 2021 y 2022, la variación fue de 1% en el sector oficial, -4% en la matrícula contratada y un 10% en la no oficial; el promedio de incremento para los

últimos tres años (2020-2021 y 2022) es de -5% para el sector oficial; -5% para la contratada y 12% para el sector NO oficial.

Tabla 16. Matrícula Contratada 2020-2021-2022

SECTOR	30-NOVIEMBRE-2020		15-DICIEMBRE-2021		30-SEPTIEMBRE-2022	
	RURAL	URBANA	RURAL	URBANA	RURAL	URBANA
OFICIAL	22.814	1.428	22.098	1.323	21.277	1.158
Total general	**24.242**		**23.421**		**22.435**	

Fuente: Anexos 5A-6A-SIMAT 30-Nov-2020; 15-Dic-2021: 30-Sep-2022

Una de las necesidades o prioridades para el 2023 que acompaña el EIL, es disminuir la deserción escolar, la cual de acuerdo con los datos obtenidos del SIMAT, para el 2021 la tasa de deserción intra-anual en la Entidad Territorial Certificada es de **4,15%**, lo que corresponde a **16.902** desertores. Las subregiones con las tasas de deserción por encima a la Entidad Territorial en su respectivo orden son: Bajo Cauca (**5,52%**), con 2.966 desertores; Nordeste (**5,51%**) con 1.924 desertores; Magdalena Medio (**4,46%**) con 751 desertores; Valle de Aburrá (**4,28%**) con 1.586 desertores y Suroeste (**4,27%**) con 2.114 desertores.

Tabla 17. Estimación tasa de deserción -sector oficial - ciclo regular grados 0° al 13° y aceleración del aprendizaje año 2021, 117 municipios no certificados

SUBREGIÓN	TASA DESERCIÓN POR NIVELES Y SUBREGIÓN – ANTIOQUIA (MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS) - SECTOR OFICIAL					
	Fuente: SIMAT Anexos 6A y 5A calendarios A y B. 2021.					
	TRANSICIÓN	PRIMARIA	SECUNDARIA	MEDIA	TOTAL	NÚMERO ESTUDIANTES DSERTORES
BAJO CAUCA	23,08%	6,49%	5,03%	2,14%	5,52%	2.966
MAGDALENA MEDIO	32,18%	5,55%	3,50%	1,80%	4,46%	751
NORDESTE	23,44%	6,67%	5,04%	1,81%	5,51%	1.924
NORTE	33,46%	3,84%	3,59%	1,45%	3,61%	1.411
OCCIDENTE	14,69%	3,45%	4,50%	2,06%	3,76%	1.346
ORIENTE	19,91%	3,48%	2,67%	1,28%	3,01%	2.345
SUROESTE	25,69%	4,58%	4,36%	1,99%	4,27%	2.114
URABA	23,84%	4,24%	4,01%	1,54%	3,92%	2.459
VALLE DE ABURRA	21,89%	5,56%	3,23%	1,61%	4,28%	1.586
DEPARTAMENTO	22,75%	4,72%	3,92%	1,69%	4,15%	16.902

Fuente: SIMAT Anexos 6A y 5A calendarios A y B, corte 04 de abril del 2022.

A continuación, se relacionan algunos de los municipios con mayor disminución en la matrícula en los últimos tres (3) años:

Tabla 18. Variación porcentual de la matrícula entre el 2020, 2021 y el 2022 por municipios con mayor disminución

MUNICIPIO	2020	2021	2022	2021/2020	2022-2021	3 AÑOS
Mutatá	5.814	3.871	3.959	-33%	2%	-16%
Liborina	1.907	1.811	1.552	-5%	-14%	-10%
Carolina	639	622	520	-3%	-16%	-10%
Nariño	1.879	1.661	1.542	-12%	-7%	-9%
Belmira	1.565	1.400	1.298	-11%	-7%	-9%
San José de la M.	617	599	512	-3%	-15%	-9%
Angelópolis	1.173	1.062	978	-9%	-8%	-9%
Guadalupe	1.019	944	868	-7%	-8%	-8%
Támesis	2.795	2.621	2.427	-6%	-7%	-7%
Concordia	3.353	3.098	2.922	-8%	-6%	-7%
Pueblorrico	1.432	1.403	1.247	-2%	-11%	-7%
Tarso	948	940	825	-1%	-12%	-7%
Armenia	557	499	486	-10%	-3%	-7%
Salgar	3.047	2.814	2.672	-8%	-5%	-6%
Campamento	1.579	1.490	1.386	-6%	-7%	-6%
Titiribí	1.374	1.240	1.219	-10%	-2%	-6%
Zaragoza	8.579	7.429	7.586	-13%	2%	-6%

Fuente: Anexos 5A-6A-SIMAT 30-Nov-2020; 15-Dic-2021: 30-Sep-2022

La disminución en la matrícula está asociada a factores tales como:

- Por el reordenamiento territorial por la entrega del Corregimiento de Belén de Bajirá al municipio de Riosucio (Chocó), que antes pertenecía a Mutatá.
- Desplazamientos forzados y situaciones de orden público
- Migración de las familias en busca de nuevas oportunidades laborales
- Movilidad familiar por las cosechas cafeteras
- Situaciones derivadas de la pandemia COVID-19
- Retorno de la población migrante a su país de origen (Venezuela)
- Poca importancia al estudio de las familias y estudiantes
- Poco gusto por el estudio

Asimismo, para los contratos de la prestación del servicio educativo ejecutados en la Dirección de Permanencia Escolar se hizo el cruce y análisis entre la matrícula registrada en el SIMAT el 30 de marzo y el 13 de julio de 2022, con el fin de analizar por contrato las cifras de posibles desertores presentadas durante este periodo de tiempo y se obtuvo lo siguiente:

Tabla 19. Deserción intra-anual en la cobertura contratada

No. del Contrato	Cantidad de estudiantes retirados del contrato
4600013243	392
4600013242	271
4600013245	243
4600013514	184

De un total de 25.271 estudiantes, 1.090 relacionados en la tabla anterior están en estado retirado, lo que representa un 4.2%, por lo cual se les solicitó a las entidades contratistas se identificaran a través del comité de asignación de cupos y matrícula municipal las causas que originaron dicha situación y así mismo indicaran las estrategias implementadas para favorecer la retención y/o retorno de los estudiantes.

De la información enviada por las entidades contratista, se concluye que las principales causas de deserción son:

- Cambio de domicilio voluntario o forzoso, Itinerantica: “La población campesina es flotante, no solo por la situación del micro tráfico y la presencia permanente de grupos al margen de la ley, sino también porque no se ven incluidos y valorados por la institucionalidad lo que hace que migren a otros lugares en busca de nuevas oportunidades”.
- Motivos laborales: Desempleo o cambio.
- Desinterés por el estudio.
- Facilismo: “parece ser lo que llama la atención, nada que lleve sacrificio, dedicación y tiempo está en los códigos mentales de nuestros estudiantes”.
- Uso de redes sociales.
- Trabajo infantil que conlleva a la obtención de ingresos a temprana edad, limitando el interés por estudiar.
- La pandemia: “trajo consigo miedos, temores e inseguridades que pusieron al descubierto la fragilidad de muchas familias, que rompieron la armonía y generaron al estar en confinamiento, intolerancia, ansiedad, depresiones que alteraron significativamente el bienestar familiar”.
- La violencia, grupos al margen de la ley.
- La ausencia de profesionales en psicología y un trabajador social.
- Ruralidad dispersa: temporada de lluvias, inseguridad para los desplazamientos a la escuela.
- Embarazo adolescente y constitución de familias a temprana edad.
- Familia disfuncional, baja escolaridad de los padres.
- Dificultades nutricionales.
- Cercanía a las fronteras interdepartamentales.

Es de resaltar que, la Secretaría de Educación de Antioquia, con el Plan Territorial de Permanencia Escolar, cuenta con estrategias enfocadas a la permanencia y disminución de la deserción escolar, las mismas que apuntan a mitigar la insuficiencia y la ampliación de cobertura; éstas responden a metas y/o línea de política tales como: atención a niños, niñas y adolescentes con discapacidad, atención a población víctima y al fortalecimiento de la educación media, la jornada escolar complementaria, jornada única, otras estrategias implementadas son PAE, transporte escolar, proyecto MI Bici en la Escuela, póliza estudiantil, modelos educativos flexibles, alfabetización, infraestructura para el mejoramiento de ambientes de aprendizaje, mobiliario escolar, caracterización y atención de estudiantes con capacidades y/o talentos excepcionales, conectividad de los espacios educativos y fortalecimiento a la adaptabilidad con estrategias de formación a maestros, programa todos a aprender - PTA, programas de radio y televisión y encuentros de convivencia escolar, y estrategias de búsqueda activa.

Con respecto a la campaña búsqueda activa, esta tiene por objetivo lograr que los estudiantes se matriculen en los tiempos establecidos en la resolución Gestión de la Cobertura Educativa y hacer seguimiento a los estudiantes desertores. La Dirección de Permanencia Escolar implementó diferentes estrategias dentro de las cuales se resalta el proceso de PREMATRÍCULA, consistente en el diligenciamiento de la ficha de matrícula y generación del registro respectivo del folio para la vigencia 2023, de acuerdo al libro reglamentario correspondiente, al igual que actualizar la información registrada en el SIMAT, para asegurar el cupo escolar; se incluyen actividades tales como el Festival de la Alegría, llamadas a través de un Call Center con el fin de buscar que estudiantes que no habían ingresado al sistema educativo culminen su proceso de matrícula. Son claves las estrategias de comunicación y medios, KIT visual: piezas para redes sociales, Twitter (portada - post), Facebook (portada - post - video), Instagram (stories - reels), piezas tipo instructivos (Cómo hacer la matrícula - requerimientos para la matrícula); mensajes para emisoras municipales y escolares, pasacalles. Lo anterior requirió de un trabajo articulado y movilización de directivos docentes, directores de núcleo, secretarios de educación municipal, las Cajas de Compensación Familiar; la mesa de primera infancia con el objetivo de hacer seguimiento al tránsito armónico de las niñas y niños procedentes de los hogares de bienestar familiar y Buen Comienzo al grado transición y las diferentes dependencias de la Secretaría de Educación de Antioquia.

Si bien la deserción escolar es un indicador que se evidencia en los municipios y establecimientos educativos del departamento, también es importante mencionar los municipios donde se ha presentado incremento en la matrícula, con aumentos hasta del 10%.

En la siguiente tabla, se presentan los municipios que obtuvieron mayor incremento en la matrícula en los últimos tres años (2020-2021-2022):

Tabla 20. Variación porcentual de la matrícula entre el 2020-2021-2022 por municipios con mayor incremento

MUNICIPIO	2020	2021	2022	2021/2020	2022-2021	3 AÑOS
Retiro	4.103	4.677	4.970	14%	6%	10%
Peñol	3.390	3.491	3.822	3%	9%	6%
Vigía del Fuerte	2.413	2.611	2.651	8%	2%	5%
Guarne	7.135	7.195	7.660	1%	6%	4%
Puerto triunfo	4.105	4.446	4.371	8%	-2%	3%
La Estrella	13.454	14.020	14.302	4%	2%	3%
Yondó	4.141	3.807	4.327	-8%	14%	3%
La Ceja	10.846	10.640	11.375	-2%	7%	3%
Segovia	8.047	7.310	8.345	-9%	14%	2%
Tarazá	6.523	6.100	6.783	-6%	11%	2%
Cáceres	7.422	7.075	7.721	-5%	9%	2%
El Santuario	6.839	6.782	7.140	-1%	5%	2%
Abriaquí	353	375	365	6%	-3%	2%

Fuente: Anexos 5A-6ª SIMAT. (30 nov-2020-12-Dic-2021 y 30-sep-2022)

En algunos municipios en donde hubo un incremento en la matrícula oficial, esta podría asociarse a las siguientes razones:

- Migración de familias hacia otros municipios.
- Apertura de nuevas empresas y reactivación económica en algunos municipios.
- Implementación de estrategias de acceso y permanencia con los padres de familia, para incrementar la cobertura educativa.
- Optimización de la planta docente
- Ampliaciones en la infraestructura educativa
- Reagrupación familiar, producto de la crisis económica y social generada por el COVID – 19.

En el anexo se evidencia que existen municipios que presentan incrementos porcentuales significativos en algunos niveles educativos fruto de los movimientos de las familias, esta situación se presenta principalmente en municipios del Oriente cercano como el Carmen de Viboral, Marinilla, Guarne, el Retiro, La Ceja, y especialmente para los grados transición y sexto. Esto ha requerido realizar ajustes en la conformación de los grupos con relaciones técnicas superiores a las establecidas para garantizar la prestación del servicio, sin embargo, la situación es exponencial y está evidenciando una insuficiencia cuantitativa en materia docente y de infraestructura física que podría dar lugar a la necesidad de la atención por cobertura contratada para 2023.

Para el mejoramiento y la atención educativa de los estudiantes con discapacidad, con capacidades y/o talentos excepcionales, con trastornos específicos del aprendizaje, en condición de enfermedad, la ETC Antioquia cuenta con 140 docentes de apoyo pedagógico para la inclusión contratados, 67 mediadores comunicativos (25 Intérpretes de LSC, 24 Modelos Lingüísticos y 18 Tiflólogos) impactando directamente 12.874 estudiantes, 9.982 familias y 12.367 docentes, 117 municipios y 9 subregiones en 2022. Este servicio se fortalece con el aporte de 193 docentes orientadores. Actualmente, con el equipo de apoyo de planta y de contrato se brinda servicio en 299 IE y CER; es decir que de 575 EE se quedan sin atender y acompañar con el equipo de apoyo 276 de ellas.

En general los docentes de apoyo del contrato atienden en tiempo compartido dos IE; estrategia proyectada para optimizar los recursos y atendiendo a las nuevas características y funciones de asesores u orientadores definidas en este rol en el decreto 1421 de 2017 y por la necesidad de avanzar en el cambio de paradigma sobre la atención de la educación inclusiva centrada en brindar estrategias de acogida y de aprendizaje que permitan la participación de todos y todas, en forma conjunta con sus pares y no en forma segregada. Este talento humano aporta en el mejoramiento de la calidad y pertinencia del servicio educativo, en la permanencia de los estudiantes y la disminución de la deserción y repitencia escolar. Sin embargo, los recursos del SGP que asigna el MEN son insuficientes para ampliar y mejorar el servicio, a través de la asignación de docentes de apoyo pedagógico para la inclusión que son necesarios en cada IE; por ello se están quedando sin acompañamiento 276 IE y CER; a pesar que, en 2020, 2021 y 2022 la Secretaría dispuso sumas importantes de recursos propios para sostener el servicio durante la mayor parte del Calendario Escolar.

En SIMAT con corte a 01/09/2022, la matrícula desagregada es la siguiente: Estudiantes con discapacidad-ECD: oficial 12.918 y no oficial 752, Estudiantes con capacidades y/o talentos excepcionales-ECTE: oficial 1.139 y no oficial 137, Estudiantes con trastornos específicos del aprendizaje-ETEA: oficial 4.390 y no oficial 383, Estudiantes en condición de enfermedad o en apoyo académico especial-AAE: oficial 5.682 y no oficial 437.

Respecto a la caracterización general de las etnias y las estrategias orientadas al mejoramiento y atención educativa de los estudiantes pertenecientes a las comunidades indígenas y afrodescendientes, tenemos:

Según el Censo poblacional del 2018, en Antioquia se tienen 312.112 Afrodescendientes (DANE, 2018) y 43.518 indígenas (Censo Poblacional Indígena, 2019). De este último, encontramos que, por subregiones hay:

- Bajo Cauca hay 5 Resguardos, 38 Comunidades y 3 pueblos: Senú, Eyábida y Chamí.
- En las subregiones Nordeste, Norte y Magdalena Medio hay 2 Resguardos, 7 Comunidades y 1 pueblo: el Embera Chamí.
- Subregión Occidente hay 15 Resguardos, 60 Comunidades y 1 pueblo: Eyábida.
- Suroeste hay 9 resguardos, 68 Comunidades y 5 pueblos: Eyábida, Chamí, Senú, Dobida y Gunadule.
 Subregion Urabá: hay 10 Resguardos 68 comunidades y 5 pueblos, Embera Eyabida, Chami, Senu, Dobida, Gunadule

- En la subregión del Valle de Aburrá hay 7 cabildos urbanos.
- Oriente no se registra presencia de comunidades indígenas.

En SIMAT con corte al 01/10/2022 se tienen los siguientes estudiantes pertenecientes a las diferentes etnias en los 117 municipios no certificados: 11.092 estudiantes indígenas, 17.147 estudiantes afrodescendientes, 3 otras etnias, 11 Raizales y un estudiante Rom, atendidos en el sistema educativo por 323 docentes etnoeducadores afro y 198 docentes etnoeducadores indígenas (Planta de cargos 4/09 2022).

En la lógica de una escuela diversa e inclusiva, se reportan además otras poblaciones de especial protección constitucional que se están atendiendo en el servicio educativo, según el reporte del SIMAT al 01/09/2022:

- Estudiantes en *extraedad:* 31.549
- Estudiantes *víctimas del conflicto:* 98.768
- Estudiantes en el *Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes-SRPA:* 1.285
- Estudiantes *jóvenes y adultos:* 26.888
- Estudiantes *Migrantes* y de otros países: 18.232 venezolanos en su mayoría (17.684) y el resto de otros países (548).
- Niños, niñas y adolescentes en *trabajo infantil:* No se dispone de un registro actualizado por cuanto dicha variable no se registra en el SIMAT.
- Niños, niñas, adolescentes y jóvenes *LGBTIQ:* Por lo dispuesto en la ley de protección de datos y la protección al derecho a la intimidad de niños, niñas y adolescentes, no es posible identificar el número de estudiantes pertenecientes a la población LGBTI+.

6. Análisis de planta de personal docente y directivo docente (Componente 6)

Durante el 2022 para cumplir con el plan de fortalecimiento del Ministerio de Educación Nacional, y determinar la planta Docente requerida, se elaboró el estudio técnico a través del diligenciamiento del Formato 1 Plan de Fortalecimiento con corte al 30 de marzo de 2022, como insumo para determinar la planta que se redistribuirá en los 117 municipios no certificados de Antioquia en el marco del proceso de reorganización realizado entre mayo y junio, por medio de reuniones de socialización y ajustes con las administraciones municipales, rectores y directores de núcleo.

Así mismo se diligenció el formato 2 del Plan de Fortalecimiento, previa verificación de los sistemas de información DUE-SIMAT-HUMANO, con corte al 30 de marzo de 2022, como insumo para determinar la planta directiva docente requerida. En el marco de este ejercicio se identificó la oportunidad de fortalecer varios CER que tienen una matrícula robusta y un gran número de sedes que serían sustancialmente beneficiados para garantizar la trayectoria educativa hasta la media, al convertirse en Instituciones Educativas Rurales, si le son asignadas las plazas de rector que se requieren. Para ello se envió solicitud de concepto técnico al MEN mediante radicados 2022030212985 del 1 de julio de 2022 y 2022030240378 del 3 de agosto de 2022.

La planta de docentes, directivos y administrativos viabilizada por el Ministerio de Educación Nacional, según radicado 2020-EE-262650, y distribuida por el Decreto Departamental 2021070001271 del 26 de marzo de 2021, es la siguiente:

Tabla 21. Distribución de la planta viabilizada

CARGOS	PLANTA DIFERENTE DE LA EXCLUSIVA	PLANTA EXCLUSIVA	PLANTA ACTUAL VIABILIZADA
Docentes de Aula	17290	771	18061
Docentes con funciones de apoyo	0	0	0
Docentes Orientadores	170	10	180
TOTAL DOCENTES	17460	781	**18241**
Rectores	**400**	**19**	419
Directores Rurales	**116**	**10**	126
Coordinadores	**549**	**14**	563
Directores de Núcleo	34	0	34
Supervisores	1	0	1
TOTAL DIRECTIVOS DOCENTES	**1100**	**43**	1143

TOTAL DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES	**18560**	**824**	**19384**
ADMINISTRATIVOS	913	0	913
TOTAL CARGOS	**19473**	**824**	**20297**

Fuente: Concepto técnico Radicado MEN No.2020-EE-262650 del 31/12/2020

Durante los años 2021 y 2022, la dirección de Talento Humano y la dirección de Permanencia Escolar han realizado el ejercicio para optimizar la planta de manera articulada y con base en los archivos propuestos por el Ministerio de Educación Nacional para la distribución de las plazas y conformación de los grupos, teniendo como resultado visible de la aplicación de la estrategia de reorganización, por parte de la Dirección de Talento Humano, la disposición de una carpeta por municipio en la cual se consignan las actas de reorganización producto de la verificación de la matrícula y los grupos por sede educativa, así como también el acto administrativo que define la planta en cada municipio.

Al momento de realizar la verificación, se establecen sobrantes y faltantes de plazas, lo cual permite cruzar ambas situaciones encontradas para realizar los traslados de plazas necesarios, la verificación de áreas y niveles educativos, asignación de jornadas únicas y postprimarias, para finalmente poder definir la planta de cargos por municipio y concluir con la elaboración de los actos administrativos actualizados de la planta de docentes y directivos docentes para los 117 municipios no certificados.

Actualmente la Secretaría de Educación de Antioquia tiene asignadas 18.241 plazas de docente para atender grado transición a undécimo y el ciclo complementario, incluidos los docentes orientadores. Cabe resaltar que también se han asignado plazas para la jornada única y para dar cumplimiento al decreto 1236 de 2020 de las Normales, lo que ha incrementado la necesidad en las 17 ENS, ubicadas en igual número de municipios, plazas que no se encuentran viabilizadas pero que deben ser asignadas por norma.

Tenemos además 59 plazas que corresponden a docentes con funciones de apoyo que se requiere viabilizar por parte de Ministerio de Educación Nacional, dado que el número de educandos en condiciones de discapacidad ha aumentado y se tiene esta necesidad. Además, son docentes que venían en proceso de viabilizar y no tienen plaza asignada, pero hacen parte de la planta.

La diferencia que se da entre la planta viabilizada y la reportada en el archivo anexo, se justifica en los movimientos de plazas por reorganización de establecimientos educativos que se encuentran en proceso de generar los actos administrativos, notificaciones pendientes o actualización de los sistemas DUE y Humano.

Con respecto a la planta temporal, al 11 de octubre de 2022 se tienen 193 docentes de aula, los cuales están distribuidos entre los 13 viabilizados para primera infancia y los 180 nombrados al momento para PTA. También es importante resaltar los 570 docentes de aula que se

encuentran cubriendo alguna novedad en el departamento, las cuales pueden ser: Comisiones sindicales, comisiones no remuneradas, licencias no remuneradas, licencias de maternidad, por vacancias temporales, por incapacidades mayores a 30 días, por encargos, entre otros, que conllevan a que se genere un nombramiento provisional temporal con la misma estructura; por lo tanto, no puede ser sumado como en el total de la planta viabilizada.

Con esta planta docente, actualmente se atiende un total de 458.867 alumnos en grados 0° a 13°, lo cual puede ser insuficiente, dado que la cifra de población en edad escolar es de 523.200, la diferencia es un gran reto y por esto se recurre a realizar análisis con Directores de Núcleo, profesional de la dirección de permanencia y talento humano y Administraciones Municipales, tanto al inicio como al final de cada vigencia y se realiza revisión de matrícula vs planta de cargos, para reorganizar y optimizar el recurso viabilizado por el MEN y la insuficiencia resultante. Finalmente se contrata bajo la modalidad promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico con confesiones religiosas y banco de oferentes para garantizar acceso y continuidad en el sistema a la población en edad escolar que no alcanza a ser atendida con la planta actual.

Como lo evidencia el anexo del componente 6, es importante mencionar que la relación alumno/docente para la ETC es de 20.64 estudiantes por docentes en la zona rural y de 27.12 en la zona urbana. Si bien estas relaciones pueden ser inferiores a las metas esperadas por el MEN, es de anotar que la ETC ha venido optimizando la planta de docentes y directivos docentes, con el fin de acercarse a lo propuesto en el concepto técnico. Sin embargo, la ETC tiene situaciones contextuales de alta dispersión y de difícil acceso que requieren de la asignación de docentes con baja matrícula para atender metodologías flexibles multigrado tales como escuela nueva, post primaria y media rural, en los cuales un docente debe abordar la totalidad de áreas de formación y manejo de varios grados por grupo atendido.

Es importante señalar, que las cifras de establecimientos educativos, sedes, estudiantes matriculados y las plazas de directivos docentes, docentes y administrativos presentarán una disminución en la vigencia 2023, debido a que esta secretaría realizó el proceso de certificación del Municipio de La Estrella, y en dicho una vez realizada la verificación de requisitos y por medio del decreto No. 2022070005269 del 26 de agosto de 2022, el Departamento de Antioquia otorga la certificación al municipio de la Estrella, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 6.14 del artículo 6 de la Ley 715 de 2001. En el artículo 3°, se indica que el departamento continuará con la prestación del servicio educativo durante lo que resta de la vigencia 2022. A partir del primero de enero de 2023 estará a cargo del municipio de la Estrella como entidad certificada.

7. Evidencias de implementación de otras estrategias de ampliación de cobertura (Componente 7)

- **Oficialización de sedes educativas**

Por otro lado, para garantizar la prestación del servicio de acuerdo con la ley 115 de 1994, ley 715 de 2001, y las subsecuentes resoluciones, la Dirección de Permanencia acompaña a cada uno de los municipios en las reorganizaciones, oficializaciones, creación de modelos, jornadas y grupos, teniendo en cuenta las características particulares, el comportamiento de la matrícula, las relaciones técnicas y la disponibilidad de docentes, así como la ubicación geográfica de los establecimientos educativos. Así mismo, se realizan los análisis técnicos necesarios para evaluar la oficialización de sedes, fusiones y cierres, es así como en lo corrido de 2022 se han gestionado los siguientes conceptos: 1 concepto de oficialización, 36 reorganizaciones, 22 cierres, 17 habilitaciones de modelos, 12 habilitaciones de jornadas, 3 reconversiones de establecimientos.

La necesidad de atención con matrícula contratada en las modalidades de prestación del servicio educativo (banco de oferentes) y promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico con iglesias o confesiones religiosas para la vigencia 2023, producto de este estudio, se resume en la siguiente tabla, con lo que se evidencia que la ETC ha venido disminuyendo no solo el número de estudiantes contratados durante las tres vigencias anteriores, sino el número de sedes, establecimientos educativos y municipios, producto de la optimización de planta docente, ampliación de oferta educativa y la implementación de modelos educativos flexibles en los establecimientos oficiales.

Para el caso de la a matrícula contratada, se pude ver que ha disminuido en un 5.49% entre 2020 y 2022, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 22. Variación matrícula contratada entre los años 2020, 2021 y 2022

MATRICULA CONTRATADA	2020	2021	2022	Variación 2020 vs 2021	Variación 2021 vs 2022	Variación acumulada 3 años
	20.242	23.421	22.435	-3.39%	-4.21%	-5.49%

Fuente: Anexos 5A-6A-SIMAT 30-Nov-2020; 15-Dic-2021: 30-Sep-2022

Con base en estos datos, se puede evidenciar que la ETC Antioquia viene cumpliendo uno de los principios establecidos en el Decreto 1851 de 2015, relacionado con la reducción progresiva de la cobertura contratada. Con esta optimización se ha logrado que las relaciones técnicas mejoren, tanto alumno/docente, como alumno/grupo, como se demuestra en el siguiente resumen:

Tabla 23. Relaciones técnicas alumno/docente y alumno/grupo por zona

A/D		**A/G**	
RURAL	**URBANO**	**RURAL**	**URBANO**
20.64	27.12	20.60	33.00

Para la atención de la necesidad de contratación para la vigencia 2022, se presenta la siguiente tabla, con base en los requerimientos de las autoridades educativas municipales:

Tabla 24. Necesidad de contratación para el 2022 por tipo de población

TIPO DE POBLACIÓN		
Indígena	**Mayoritaria**	**Total general**
4.559	**19.964**	**24.523**

Como se mencionó en el componente 3, se proyecta contratar **24.523** cupos para la vigencia 2023, cifra que es inferior a la contratación de años anteriores.

Es de anotar que estos datos pueden tener algunas variaciones, debido a la dinámica de la matrícula y las movilidades propias de las familias y comunidades en los últimos meses del año, dado que existen municipios que presentan incrementos porcentuales significativos en algunos niveles educativos fruto de los movimientos de las familias, esta situación se presenta principalmente en municipios del Oriente cercano como el Carmen de Viboral, Marinilla, Guarne, el Retito, La Ceja, y especialmente para los grados transición y sexto.

En el archivo anexo de este componente, se definen las estrategias, actividades, evidencias y el respectivo cronograma de ejecución o implementación.

8. Plan de mitigación de la contratación del servicio educativo (Componente 8)

Con el fin de mitigar la contratación del servicio educativo, en el archivo anexo, de este componente, se presentan las estrategias, herramientas de seguimiento y descripción de las evidencias para las acciones que se ejecutarán en el corto, mediano y largo plazo, conforme a los tiempos proyectados para las mismas.

En este sentido, las estrategias definidas se resumen en la siguiente tabla, acompañada de una síntesis para su implementación.

Tabla 25. Estrategias para mitigar la contratación

Estrategia	Responsable	Tiempo	Seguimiento
Continuar con la reorganización de la planta de personal docente y directivo docente.	Secretaria de Educación Departamental	Primer trimestre de cada vigencia	Decretos reorganización de planta docente
Disminución de contratación en zona rural	Secretaria de Educación Departamental	Siguientes vigencias	Análisis comportamiento de la matricula oficial vs contratada
Levantamiento de Espacios y ambientes en la infraestructura educativa oficial, consulta de predios disponibles para ejecución de nuevos proyectos.	Secretaria de Educación Departamental	Siguientes vigencias	Legalización de predios
Capacitación y formación docente	Secretaria de Educación Departamental	Durante cada vigencia	Cualificación del personal docente
Fortalecimiento de los PEI de las IE contratadas	Secretaria de Educación Departamental	Durante cada vigencia	proceso de actualización y fortalecimiento de los PEI

Para cumplir con el plan de mitigación, se continuará con la estrategia de seguimiento a la matrícula, grupos y planta docente existente y requerida, para identificar plazas disponibles por municipios y reasignarlas directamente a la disminución de la cobertura contratada.

El orden de prioridad para oficializar las plazas que resulten de la reorganización, será disminuir la asignación de horas extras por déficit en los establecimientos educativos oficiales, seguido de la atención de la población que se encuentre contratada bajo las modalidades de prestación del servicio educativo y promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico, celebrados con iglesias o confesiones religiosas.

Durante la presente vigencia, a la fecha del estudio se han realizado 24 visitas de auditoría a la matrícula contratada en municipios de las 9 subregiones, donde el objetivo se centra en la verificación de la matrícula por niveles, grados y jornadas, logrando identificar fortalezas y aspectos por mejorar relacionadas en los siguientes temas:

- Las estrategias de desarrollo pedagógico implementadas responden a las necesidades de las comunidades educativas que se atienden por contratación, durante la presente vigencia, se ha fortalecido el proceso de supervisión de los contratos de prestación del servicio educativo en el componente pedagógico, permitiendo con ello, la articulación de los temas establecidos en las obligaciones contractuales y que le apuntan al mejoramiento de la calidad educativa.
- En algunos establecimientos educativos, se implementan proyectos pedagógicos productivos, que propenden la articulación de la comunidad educativa y su entorno con el sector productivo.
- Existe un marcado compromiso y sentido de pertenencia en las comunidades educativas hacia las sedes que se encuentran por cobertura contratada.
- El seguimiento financiero se realiza con base en la canasta inicialmente contratada, realizando los ajustes a los que haya lugar en lo relacionado a la tabla de salarios para los docentes y directivos docentes, una vez expedido el respectivo decreto de salarios, dando lugar a reubicación en los otros componentes de la canasta, especialmente en material didáctico y mejoramientos de ambientes de aprendizaje.
- Existen dificultades en las vías de acceso en la gran mayoría de las sedes contratadas, que se ven aún más afectadas por la agudeza de factores climáticos que presenta el departamento.
- Los espacios de aprendizaje e infraestructura física, presentan alto grado de deterioro, requiriendo mantenimientos correctivos y pequeñas adecuaciones, debido a que no se cuenta con los recursos financieros para realizar inversiones en reposición o construcciones nuevas.
- Se evidencian aspectos sociales y económicos, tales como embarazos adolescentes, grupos armados en las zonas, migraciones por falta de fuentes de ingresos y situaciones de orden público, que hacen que se presente una alta rotación de estudiantes, lo que amerita que se tenga que recurrir a los reemplazantes y ajustes en el FUC, sin que se supere el número de estudiantes inicialmente contratados.

Cabe resaltar que, dentro de las estrategias enfocadas a la permanencia y disminución de la deserción escolar también apuntan a mitigar la insuficiencia y la ampliación de cobertura, estás, responden a metas y/o línea de política del Plan Departamental de Permanencia Escolar tales como: atención a niños, niñas y adolescentes con discapacidad, atención a población víctima y al fortalecimiento de la educación media, la jornada escolar complementaria, jornada única, PAE, útiles escolares, póliza estudiantil, modelos educativos flexibles, alfabetización, infraestructura para el mejoramiento de ambientes de aprendizaje, mobiliario escolar, caracterización y atención de estudiantes con capacidades y/o talentos excepcionales, conectividad de los espacios educativos y fortalecimiento a la adaptabilidad con estrategias de formación a maestros, programa todos a aprender - PTA, programas de radio y televisión y

encuentros de convivencia escolar, transporte escolar, proyecto “Mi Bici en la Escuela” y estrategias de búsqueda activa.

Con respecto a la campaña búsqueda activa, esta tiene por objetivo lograr que los estudiantes se matriculen en los tiempos establecidos en la resolución Gestión de la Cobertura Educativa y hacer seguimiento a los estudiantes desertores. La Dirección de Permanencia Escolar implementó diferentes estrategias dentro de las cuales se resalta llamadas a través de un Call Center con el fin de buscar que estudiantes que no habían ingresado al sistema educativo culminaran su proceso de matrícula. Este ejercicio se realizó mediante un trabajo articulado de los directores de núcleo, los profesionales de las subregiones, administradores del SIMAT, y en algunos casos el comité de asignación de cupos.

Con respecto al Fortalecimiento de los PEI de las IE contratadas y a la Capacitación y formación docente, la dirección de Gestión de la Calidad del Servicio Educativo, amparada en los procedimientos del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad definidos en la Gobernación de Antioquia, ha realizado algunas de sus actividades entre ellas se encuentran:

- ✓ **Acompañamiento a través de Asesoría o Asistencia Técnica – A o AT a todos los Establecimientos Educativos – EE de los municipios no certificados del Departamento**, sobre los aspectos que estructuran el Proyecto Educativo Institucional – PEI, solicitado ya sea a través de demanda o dado por medio de determinadas ofertas que se ejecutan en algunos contratos o convenios. En el grupo de EE se incluyen todos aquellos que están operando bajo la figura de cobertura educativa contratada, que, para el caso de la Secretaría de Educación de Antioquia, se ejecutan contratos con los contratistas:

- COREDI (Corporación Educativa para el Desarrollo Integral) quien atiende tanto a población general como a aquella que hace parte de comunidades indígenas.
- CARED (Corporación Arquidiocesana para la Educación).
- Corporación ESPARRO.
- Fundación Educativa Isaías Duarte Cancino.

Para el caso del acompañamiento a dichos contratistas y especialmente, a los EE que están administrados por cada uno de ellos, se tiene la figura de supervisión pedagógica dirigida a acompañar el proceso de actualización y fortalecimiento de los PEI, sustentando sus acciones en las orientaciones e instrumentos definidos y aplicados con los demás EE del Departamento. A la par, se tiene presente algunas condiciones definidas en los contratos que llevan a que el acompañamiento presente particularidades.

Todo el acompañamiento se soporta en el Procedimiento: PR-M2-P6-025 Apoyo a la gestión del proyecto educativo institucional y su ruta de mejoramiento, compuesto por cuatro pasos que deben ser ejecutados con el fin de alcanzar las intencionalidades definidas para dicho acompañamiento. Es uno de los procedimientos que hace parte del Proceso: Gestión de la Prestación del Servicio Educativo.

Es de resaltar que, lo anterior está direccionado a dar cumplimiento a los indicadores del Plan de Desarrollo “Unidos por la vida 2020-2023” donde se encuentra la Línea 1, Nuestra gente. En ella está lo relacionado a Educación y tiene el componente: 1.1 Tránsitos exitosos y trayectorias completas, y dentro este está el programa: Escuelas rutas de calidad

Asimismo, como dentro del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad se tiene definido el Procedimiento: PR-M4-P3-007 Asesoría o Asistencia Técnica, compuesto de nueve pasos, y el cual hace parte del Proceso: Fortalecimiento Institucional y de la Participación Ciudadana, todas las acciones ejecutadas dentro de la Dirección y que se soportan como A o AT, también deben dar cuenta del cumplimiento de lo que se define en dicho procedimiento pues él está dirigido para todas las dependencias de la Gobernación de Antioquia.

Dentro de las herramientas documentales para el desarrollo del acompañamiento en los aspectos del PEI, la Secretaría de Educación de Antioquia cuenta con la Guía Orientativa para la Actualización y Gestión del PEI (versión física y digital), en la que se definen los elementos que estructuran los catorce aspectos de todo PEI, y junto con dicha Guía, los profesionales encargados de determinados temas que hacen parte de los aspectos de dichos Proyectos, cuentan con material de trabajo específico (guías, formatos, presentaciones, entre otros) que buscan darle mayores elementos a los EE para que de manera permanente actualicen y fortalezcan su PEI, en el marco de la normatividad que rige el tema específico y acorde al estado en el que ellos él se encuentra, según los resultados arrojados dentro de la autoevaluación institucional.

Para la ejecución de las AT se definió una ruta metodológica de acompañamiento por parte de asesores quienes siguieron un derrotero de cinco (5) asistencias programadas. Para cada una de ellas se estableció una guía con una estructura de cinco tiempos para su desarrollo. Las guías planeadas para cada AT, constituyeron una propuesta o derrotero que delimitó las acciones del asesor en el tiempo que le asignó el EE para la ejecución del proyecto.

La ruta de acompañamiento de los asesores tuvo la siguiente estructura:

Asistencia Técnica 1. Mes de agosto. Diagnóstico y estructura del PEI. Comienzo de la reescritura del documento.
Asistencia Técnica 2. Mes de agosto. Principios y fundamentos. Objetivos del PEI.
Asistencia Técnica 3. Mes de septiembre. Estrategia pedagógica. Plan de estudios.
Asistencia Técnica 4. Mes de septiembre. Análisis de la situación institucional.
Asistencia Técnica 5. Mes de octubre. Criterios de evaluación y promoción. Proyectos pedagógicos.

En total se llevaron a cabo 1498 AT de acompañamiento algunas de manera virtual, la mayoría, y otras de manera presencial. En este caso particular, solo para la quinta asesoría se hizo posible el desplazamiento de algunos asesores a los establecimientos educativos asignados de acuerdo con la manifestación voluntaria de los establecimientos educativos.

El Proyecto PEI Gobernación de Antioquia, no solo se enfocó en el desarrollo de AT a los 300 EE, también se dio formación virtual como una herramienta de aporte al acompañamiento a los EE. En dicho espacio, participó el 83% de las instituciones que hacían parte del proyecto, es decir 255 instituciones, con un total de 1865 participantes. Se realizó a través de la plataforma Ude@, donde se desarrollaron siete (7) unidades entre las que se encontraron los seis aspectos trabajados en las AT más uno correspondiente a Gobierno Escolar. Este espacio formativo logró fortalecer los conocimientos de los equipos de trabajo al interior de los EE con relación a los temas abordados en las AT virtuales y presenciales.

Otra de las acciones realizadas por el proyecto fue la elaboración de publicación, teniendo como principal insumo las narrativas de los maestros y las maestras. Fue un proceso en el que participaron 420 actores educativos, inicialmente de unos talleres de narrativas docentes ofrecidos; 121 de ellos fueron directivos docentes y los 299 restantes, fueron docentes. De dicho proceso formativo se obtuvo como respuesta a los 120 escritos enviados por los actores educativos antes mencionados, contando con representación de las nueve subregiones del Departamento. Del anterior trabajo, se tuvo como producto final cuatro publicaciones de narrativas, distribuidas de la siguiente manera: el primer volumen, congrega las narrativas de la subregión del Oriente Antioqueño, el segundo volumen, compila las narrativas docentes de las subregiones de Suroeste y Occidente, el tercer volumen de Narrativas Docentes, lo componen las narrativas allegadas de las Subregiones de Bajo Cauca, Nordeste, Norte, Magdalena Medio, Urabá y el Valle de Aburra. Finalmente, el cuarto volumen, es el Epistolario Docente que surgió como fruto de los talleres de escritura creativa de la convocatoria Maestros y Maestras Transformando Palabras y Territorios.

- ✓ **Desarrollo de cursos cortos (virtuales y presenciales) como aporte a las formaciones continuas de los maestros y las maestras de los EE pertenecientes a los municipios no certificados incluye a los docentes que atienden la cobertura contratada.** Estos cursos se enmarcan en las intencionalidades del Plan de Formación Docente definido a nivel departamental, y se han soportado en cuatro líneas de profundización, las cuales son: 1-Didácticas de los saberes, 2-Formación del ser, 3-Investigación y 4-Pensamiento Crítico. Para el año 2021 se desarrollaron 62 cursos y para el año 2022 se proyectó una ejecución de 30 cursos virtuales y 20 presenciales.

Se estableció un Plan de Formación Docente, Maestros y Maestras para la Vida, que busca el fortalecimiento del sistema educativo a través de la formación de docentes, este plan de formación tiene como premisas pensar una educación universal, incluyente y participativa, que permita a los maestros y maestras herramientas para la construcción de paz, la protección de las libertades y la generación de pensamientos y aprendizajes pertinentes en las escuelas del departamento.

Este Plan de Formación se da a través de 4 líneas:

- LÍNEA 1: Formación del Ser.

- LÍNEA 2: Didáctica de los Saberes.
- LÍNEA 3: Investigación.
- LÍNEA 4: Pensamiento Crítico.

Estas líneas recogen las distintas voces de los maestros y maestras, expresadas a través de las evaluaciones de desempeño, los resultados de los acuerdos municipales y los encuentros subregionales de seguimiento a los procesos de calidad institucional.

En el marco de estas cuatro líneas se realizan espacios de formación que les brindan a los maestros herramientas académicas contextualizadas en los territorios para mejorar las prácticas pedagógicas y su rol en las instituciones educativas.

- ✓ **Ejecución de las redes pedagógicas de Antioquia**, donde se ha logrado la conformación de 12 redes que cobijan intereses de las áreas del conocimiento definidas a nivel normativo y se incluyen otras que aportan elementos reflexivos para fortalecer las prácticas pedagógicas en el aula tanto de las áreas como de otros temas que son transversales a ellas y que también han sido definidos a nivel de un marco normativo.

A la fecha, **5979** maestros y maestras han estado participando en las acciones desarrolladas en las 12 Redes Temáticas que ha dispuesto la Secretaría de Educación.

- Red de Ciencias Sociales, Ética y Paz
- Red de Educación Artística
- Red de Educación Física, Recreación y Deporte
- Red de Lenguaje
- Red de Matemáticas
- Red de Preescolar
- Red de Innovación con uso de Tic
- Red de Ciencias Naturales y Educación Ambiental
- Red de Escuelas normales Superiores de Antioquia
- Red de Gestión Escolar
- Red de Inclusión y Diversidad
- Red Afro-descendientes

A través de espacios presenciales y virtuales, los maestros y maestras, directivos de las instituciones educativas oficiales del Departamento, pueden acceder a una amplia oferta formativa, la cual incluye: seminarios, talleres, conferencias, charlas con expertos, paneles, cursos cortos, círculos de conversación, foros, entre otros, donde se abordan asuntos transversales a los procesos educativos, se discuten y problematizan cuestiones relacionadas con asuntos pedagógicos y didácticos propios, de las áreas del conocimiento.

- ✓ **Desarrollo de la estrategia Comunidades de Aprendizajes para el Mejoramiento Institucional**, planteada como una opción para que los EE de todo el Departamento reciben

elementos de reflexión y fortalecimiento de los procesos institucionales soportados desde su PEI. La dinámica de ejecución de la estrategia es el desarrollo mensual de webinares en temas específicos que aportan a los distintos aspectos que estructuran un PEI. Se hace un proceso de publicación de cada webinar con una ecard a través de las redes pedagógicas de la Secretaría de Educación de Antioquia y por medio de los correos electrónicos de los profesionales de la Dirección, con el fin de invitar a los EE (directivos docentes, maestros, maestras, estudiantes y otros actores de la comunidad educativa) se conecten a la transmisión del webinar realizado por medio del Facebook Live de la Secretaría de Educación Departamental y puedan participar con preguntas, claridades y sugerencias que permitan potencializar el abordaje del tema. En el año 2021 se lograron realizar cuatro webinar y para el año 2022 se proyectaron 10. Esta es una estrategia que emerge, como respuesta a las necesidades de las instituciones educativas por ser acompañadas y asesoradas en todos los componentes de las gestiones educativas.

CONCLUSIONES



En el departamento de Antioquia es indispensable la contratación para la prestación del servicio educativo, basados en los aspectos abordados en los ocho componentes del presente estudio, dado que la demanda es superior a la oferta disponible y coexisten insuficiencias de personal docente o directivo docente en la planta viabilizada, evidenciada en el estudio técnico de planta docente, y en la certificación de la capacidad de la planta de personal docente y directivo docente expedida por el MEN, así como insuficiencia de infraestructura educativa, porque la ETC no posee toda la infraestructura física para atender toda la demanda educativa, o no está en condiciones de ser utilizada para prestar el servicio. Por otro lado, se tienen limitaciones asociadas a factores contextuales como zonas de difícil acceso, gran dispersión de población y sedes educativas, y situaciones de orden público.

Es importante precisar, que al analizar el comportamiento de la matrícula, y el proceso de planeación de la oferta educativa, se observa una relación directa entre la demanda y la oferta de cupos disponibles dadas las condiciones geográficas del territorio antioqueño, la dispersión de la población en el mismo y las limitantes expuestas, lo que conlleva a que exista demanda donde no hay plazas oficiales disponibles ni infraestructura física suficiente, lo que convierte esta situación en una limitación para la atención de la población en edad escolar con docentes

oficiales.

Con los procesos que se adelantan en cada vigencia para la optimización y ajuste de planta docente y directivos docentes, se identifican necesidades de reorganización, oficialización y mitigación de la cobertura contratada; producto de estos estudios, se cumple con uno de los principios normativos, relacionado con la disminución progresiva en la contratación. En este sentido, es importante resaltar que, si bien las relaciones alumno/docente pueden ser inferiores a las metas esperadas por el MEN, la ETC ha venido optimizando la planta de docentes y directivos docentes, con el fin de acercarse a lo propuesto en el concepto técnico; sin embargo, la ETC tiene las situaciones contextuales ya ampliamente esbozadas, que requieren de la asignación de docentes con baja matrícula para atender metodologías flexibles multigrado tales como escuela nueva, post primaria y media rural, en los cuales un docente debe abordar la totalidad de áreas de formación y manejo de varios grados por grupo atendido, así como la ampliación de la oferta educativa en algunos C.E.R. que se priorizan, bien sea por número de estudiantes y/o sedes educativas y por la distancia de una I.E. que pueda garantizar la atención en todos los niveles.

Para la ampliación de cobertura educativa, la Secretaría de Educación de Antioquia, proyecta continuar con los mejoramientos de ambientes de aprendizaje, mantenimiento a infraestructura física y cofinanciación para la construcción de nuevas aulas y/o establecimientos educativos; igualmente, fortaleciendo la estrategia de búsqueda activa de niños, niñas y jóvenes, coordinadas con las administraciones municipales, directores de núcleo educativo, directivos y personal docente de los establecimientos educativos del departamento.

Así mismo se continuará con el acompañamiento las IE atendidas por cobertura contratada bajo la figura de supervisión pedagógica, dirigida a acompañar el proceso de actualización y fortalecimiento de los PEI, sustentando sus acciones en las orientaciones e instrumentos definidos y aplicados con los demás EE del Departamento.

Finalmente es importante considerar que para la vigencia 2023, la ETC administrará 116 municipios no certificados de Antioquia, lo que conllevará a una disminución en las cifras de establecimientos educativos, sedes, matrícula, población y demás indicadores educativos, producto de la certificación del municipio de La Estrella.